



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

RESOLUCIÓN número 744, de 1 de julio de 2020, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, relativa a la oferta de empleo público, ejercicio 2020.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2020-744, de fecha 1 de julio de 2020, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020, incluyendo las plazas que se detallan a continuación.

Personal Funcionario:

Funcionario de Carrera Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, por tasa de reposición:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	1	Auxiliar Administrativo Reg. e Inf.	Concurso-oposición

Funcionario de Carrera Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Policía Local, por tasa de reposición:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	1	Agente de Policía Local	Movilidad Interadministrativa

Funcionarios de Carrera Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, por estabilización de empleo:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	1	Auxiliar Administrativo Asunt.Gral.	Concurso-oposición

Personal Laboral Fijo, por estabilización de empleo:

GRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
AP	5	Personal limpieza edificios públicos	Concurso-oposición

Villanueva de Gállego, 1 de julio de 2020.— El Alcalde, Mariano Marcén Castán.